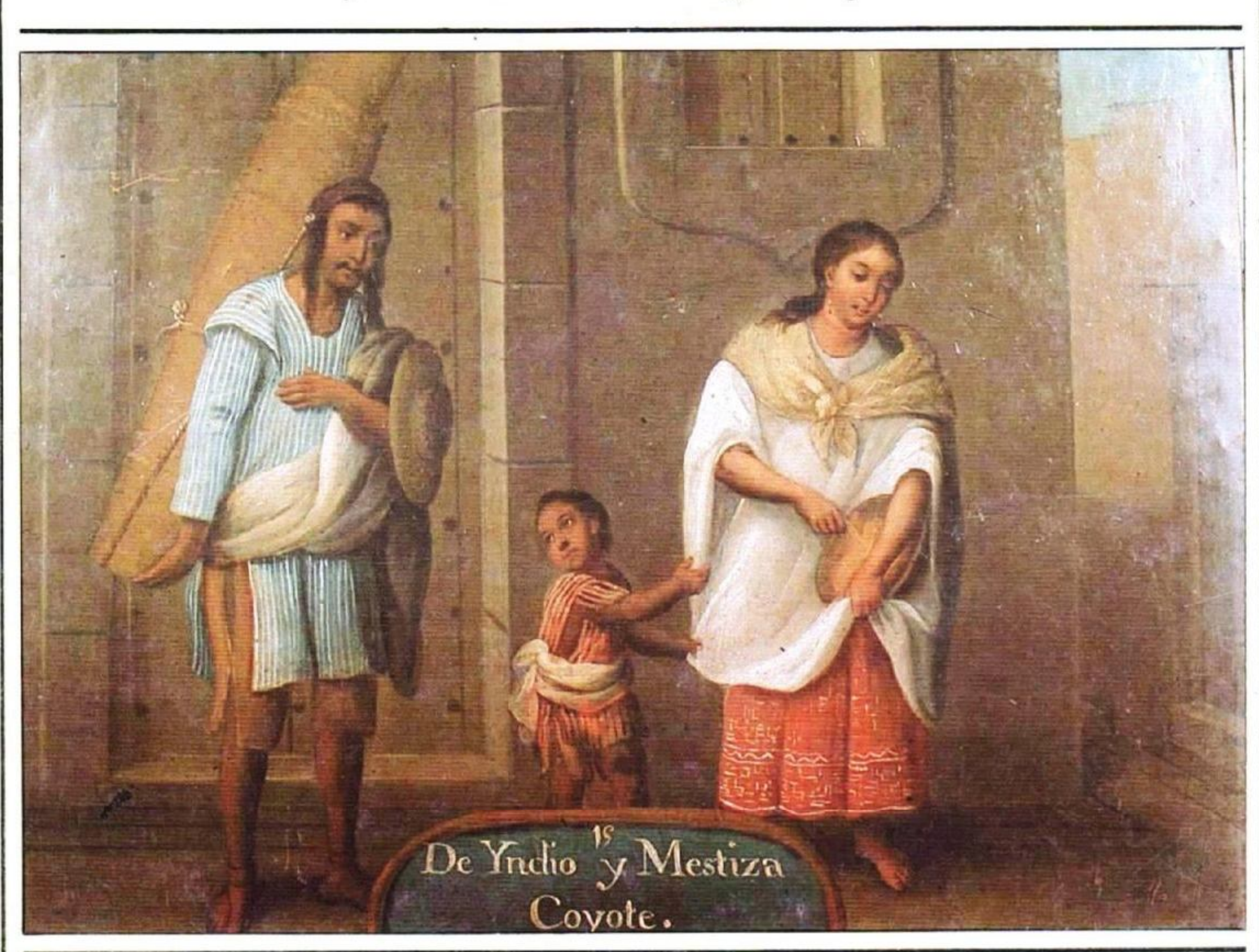
CUADERNOS historia 16

América colonial

Pilar Sanchiz, Salvador Rodríguez y Claudio Esteva



84

140 ptas

CUADERNOS
historia 16

1: Los Fenicios • 2: La Guerra Civil española • 3: La Enciclopedia • 4: El reino nazarí de Granada • 5: Flandes contra Felipe II • 6: Micenas • 7: La Mesta • 8: La Desamortización • 9: La Reforma protestante • 10: España y la OTAN • 11: Los orígenes de Cataluña • 12: Roma contra Cartago • 13: La España de Alfonso X • 14: Esparta • 15: La Revolución rusa • 16: Los Mayas • 17: La peste negra • 18: El nacimiento del castellano • 19: Prusia y los orígenes de Alemania • 20: Los celtas en España • 21: El nacimiento del Islam • 22: La II República Española • 23: Los Sumerios • 24: Los comuneros • 25: Los Omeyas • 26: Numancia contra Roma • 27: Los Aztecas • 28: Economía y sociedad en la España del siglo XVII • 29: Los Abbasíes • 30: El desastre del 98 • 31: Alejandro Magno • 32: La conquista de México • 33: El Islam, siglos XI-XIII • 34: El boom económico español • 35: La I Guerra Mundial (1) • 36: La I Guerra Mundial (2) • 37: El Mercado Común • 38: Los judíos en la España medieval • 39: El reparto de Africa • 40: Tartesos • 41: La disgregación del Islam • 42: Loa Iberos • 43: El nacimiento de Italia • 44: Arte y cultura de la Ilustración española • 45: Los Asirios • 46: La Corona de Aragón en el Mediterráneo • 47: El nacimiento del Estado de Israel • 48: Las Germanías • 49: Los Incas • 50: La Guerra Fría • 51: Las Cortes Medievales • 52: La conquista del Perú • 53: Jaime I y su época • 54: Los Etruscos • 55: La Revolución Mexicana • 56: La cultura española del Siglo de Oro • 57: Hitler al poder • 58: Las guerras cántabras • 59: Los orígenes del monacato • 60: Antonio Pérez • 61: Los Hititas • 62: Juan Manuel y su época • 63: Simón Bolívar • 64: La regencia de María Cristina • 65: Así nació Andalucía • 66: Las herejías medievales • 67: La caída de Roma • 68: Alfonso XII y su época • 69: Los Olmecas • 70: Faraones y pirámides • 71: La II Guerra Mundial (1) • 72: La II Guerra Mundial (2) • 73: La II Guerra Mundial (3) • 74: La II Guerra Mundial (y 4) • 75: Las Internacionales Obreras • 76: Los concilios medievales • 77: Consolidación de Israel • 78: Apocalipsis nuclear • 79: La conquista de Canarias • 80: La religión romana • 81: El crack de 1929 • 82: La conquista de Toledo • 83: La guerra de los 30 años • 84: América colonial • 85: La guerra en Asia (1) • 86: La guerra en Asia (2) • 87: La guerra en Asia (y 3) • 88: El camino de Santiago • 89: El nacionalismo catalán • 90: El despertar de Africa • 91: El Trienio Liberal • 92: El nacionalismo vasco • 93: Los payeses de remensa • 94: La independencia árabe • 95: La España de Carlos V • 96: La independencia de Asia • 97: Tercer mundo y petróleo • 98: La España de Alfonso XIII • 99: El Greco y su época • 100: La crisis de 1968.

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.
PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.
VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.
DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.
DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.
DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.
SUBDIRECTOR: Javier Villalba.
REDACCION: Manuel Longares.
COLABORACION ESPECIAL: José M.ª Solé Mariño.
SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.
CONFECCION: Guillermo Llorente.
FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.
CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.
Es una publicación del Grupo 16.
REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Barcelona: Plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 12. 08006 Barcelona. Teléfs.: 218 50 16 y 218 50 66.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.
SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41 28037 Madrid. Teléfs.: 268 04 03 - 02.
DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.
PUBLICIDAD MADRID: Adriana González. Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Cataluña: Plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 12. 08006 Barcelona. Teléfs.: (93) 237 70 00, 237 66 50 ó 218 50 16.
Zona Norte: Alejandro Vicente. Avda. del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Tel. (94) 435 77 86.
IMPRIME: Raycar, S. A. Matilde Hernández, 27. 28019 Madrid.
DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avda. Valdelaparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).
ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-041-4, tomo IX
Depósito legal: M. 41.536. – 1985.



Encomenderos y dos indígenas mexicanos (grabado del Códice Osuna)

Indice

La América colonial

La ordenación colonial de la América española y portuguesa conocería un progresivo desarrollo a lo largo de sus tres siglos de existencia formal. Pero de hecho ya a finales del XV estaban establecidas las bases fundamentales que iban a hacerla posible. A partir de ese momento se produciría el sistemático perfeccionamiento de las formas y usos instituidos, dirigidos abiertamente a la obtención de beneficios para los conquistadores, con el consiguiente detrimento sufrido por las poblaciones sometidas.

La existencia de los indígenas americanos experimentaría de esta forma amplias y profundas transformaciones. La amalgama de culturas que se producirá como consecuencia ofrece, por su parte, sensibles diferencias en función del grado de desarrollo alcanzado previamente por cada región en particular. Sobre los espacios que habían sido ordenados como estados cohesionados la penetración ibérica sería más dificultosa, y se vería obligada a coexistir con arraigadas formas de vida y de pensamiento nacidas antes de la conquista. Por el contrario, las grandes extensiones carentes de una previa ordenación social, política y económica se convertirían rápidamente en idóneos marcos para la implantación de las normativas procedentes de la Península.

Los modos de dominación se manifestarán en todos los ámbitos, desde el estrictamente político hasta el económico, pasando por el social, el familiar, el religioso, etc. Ello produciría grandes traumas y generaría un irreversible vuelco en el normal desarrollo de estas sociedades. Vuelco del que, por otra parte, todavía no han conseguido recuperarse hasta el día de hoy en la forma debida.

El proceso de conquista directa se vería proseguido por el de una denominada *pacificación,* que de hecho no era más que la sistemática domeñación de todo intento indígena por conservar sus formas de vida y creencias originarias. Los intereses económicos ibéricos se sobrepondrían a cualquier otra motivación, facilitando la tarea expoliadora, tanto de la fuerza de trabajo de los naturales como de sus riquezas materiales. En este sentido el ejemplo más evidente sería el mostrado por la institución de las encomiendas, que se trata en este Cuaderno.

El fenómeno del mestizaje se presenta, por el contrario, como el más destacado logro positivo de la presencia peninsular en suelo americano. El amplísimo conjunto de combinaciones establecidas entre la multitud de razas presentes constituyó un magno hecho configurador de la actual realidad iberoamericana. Algo totalmente opuesto a lo sucedido en las zonas del continente colonizadas por los países norteuropeos. Además de sus consecuencias físicas este proceso produciría unos efectos de sincretismo cultural que todavía hoy conforman un rico y potencial panorama.

Proceso altamente controvertido, el de la colonización española y portuguesa del espacio centro y suramericano, ha constituido uno de los episodios clave en la evolución histórica del mundo. Llegada la Edad Moderna el centro de gravedad de las relaciones internacionales se había trasladado desde el Mediterráneo y los mares del norte de Europa hacia el océano Atlántico. Ello serviría para potenciar la presencia en el escenario mundial de la América recién descubierta.

Sin embargo —y hasta el día de hoy— el continente no conseguiría superar en sus partes de colonización ibérica situaciones de abierto colonialismo. Una forma de dominación todavía vigente plenamente, a pesar de haber transformado su aspecto externo y que las mantiene en una situación de generalizado subdesarrollo. Un problemático —y de defícil solución— esquema cuyas bases originarias deben buscarse en la ordenación implantada por los conquistadores hace ahora cuatro siglos.

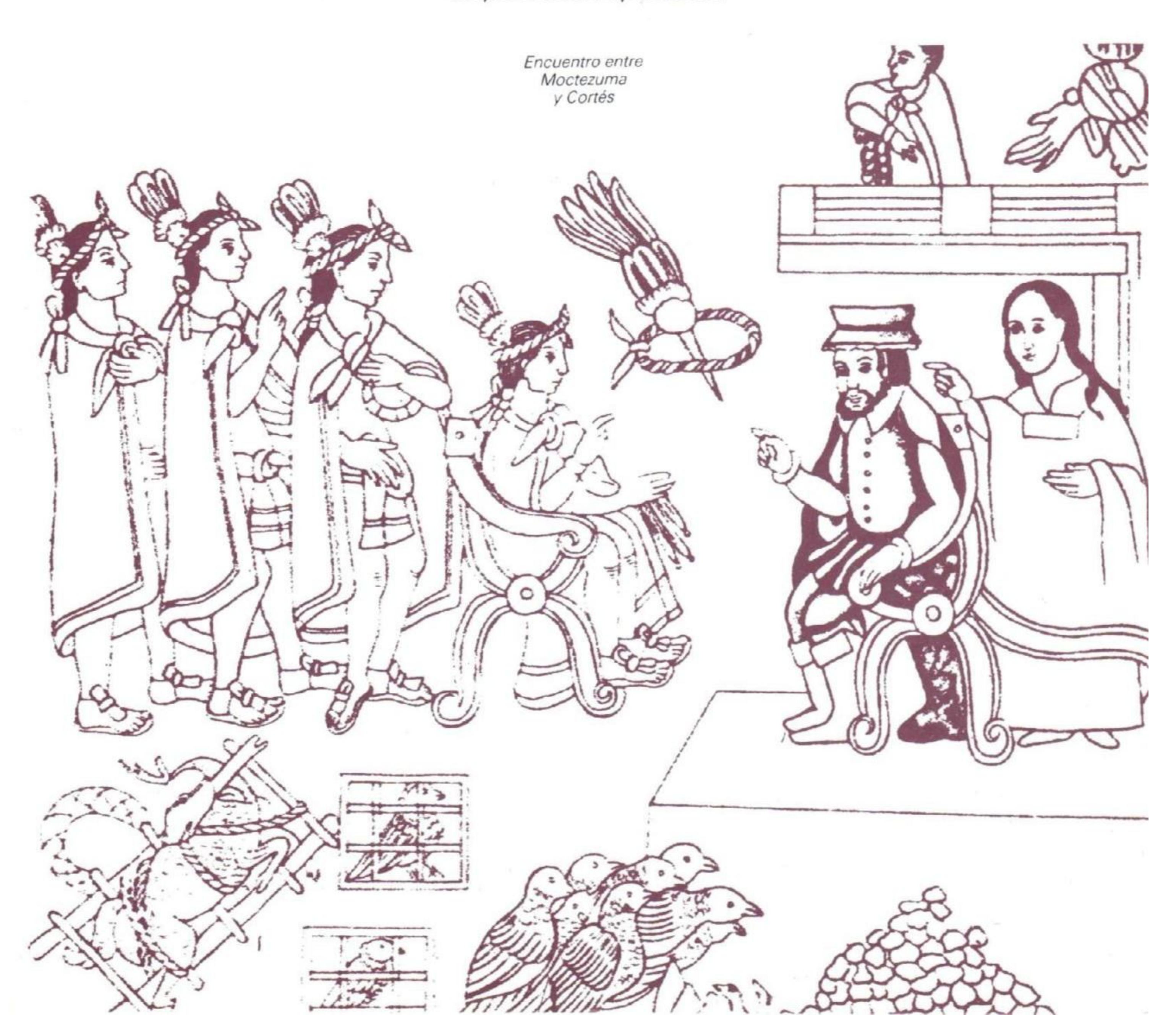
Indígenas mexicanos, según miniatura del códice Gobernadores, alcaldes y regidores de México, 1563 *(Biblioteca Nacional, Madrid)* (arriba). *Entrada de Cortés en México, por Miguel González* (derecha)


18

Vencedores y vencidos

Por Pilar Sanchiz Ochoa
Departamento de Antropología y Etnología de América. Universidad de Sevilla

A partir de la conquista, la población autóctona de América sufrió grandes y profundos cambios como consecuencia del contacto establecido con la sociedad conquistadora y dominante. Pero estos cambios no fueron uniformes en la totalidad de la población aborigen; la mayor o menor intensidad con que se dieron está en relación con los distintos momentos, lugares y circunstancias en que se produjo el contacto. Hubo zonas donde la cultura indígena se conservó con un cierto grado de pureza como consecuencia de varios factores, entre los que destacan las dificultades que algunas regiones presentaron al conquistador para su asentamiento en ella (montañas, desiertos, regiones inhóspitas), la relativa o nula productividad de las tierras habitadas por ciertos grupos indígenas y la mayor resistencia al cambio que algunos núcleos de población opusieron.



Encuentro entre Moctezuma y Cortés

LOS resultados de desestructuración y desintegración en dicha población aborigen se debieron tanto a la política oficial de la Corona y la Iglesia como al hecho mismo de la relación entre individuos con distintos sistemas de valores. Ya desde los primeros tiempos de la Conquista, la política española en América estuvo encaminada a producir un cambio en las culturas autóctonas, sustituyendo sus normas por aquellos aspectos de la cultura española que la Iglesia y la Corona consideraban como los modelos ideales a plasmar en aquellas tierras. Existía, por tanto, una *planificación para el cambio* de la población conquistada a nivel oficial, y el objetivo fundamental de ella era la evangelización de los indios, introduciendo entre ellos toda una serie de valores cristianos. Con este fin, se dictaron medidas restrictivas en cuanto al paso a América de ciertas personas (conversos, judíos, etc.) y cierto tipo de rasgos de la cultura hispana que no favorecían la implantación de los valores cristianos (libros, juegos, instrumentos musicales, etc.). Los medios generalizados en todo aquel territorio para el mejor logro de dicha evangelización —aparte de la labor catequizadora de frailes y sacerdotes— fueron la realización de *congregas* entre los indios, la prohibición de todo tipo de manifestación religiosa «pagana» y la introducción de la lengua castellana. Se pretendía que una vez asimiladas y reinterpretadas las creencias y los valores religiosos por los indígenas, conociendo la lengua, pensando, creyendo y hablando como los españoles, aquéllos estarían en disposición de adquirir la cultura y mostrar los valores característicos de la España del momento.

Pero, además de las directrices oficiales para introducir los rasgos de la cultura española en la poblaciones autóctonas y hacer desaparecer lo indígena —especialmente los relacionados con las creencias tradicionales—, la mayor transformación no se materializó por la planificación oficial, sino como consecuencia de la relación que se estableció entre conquistadores y conquistados. El español necesitó del trabajo del indio para sobrevivir en las tierras recién incorporadas y las instituciones que canalizaron dicho trabajo fueron la esclavitud, el tributo y el servicio personal; estas instituciones, a la vez que formas de explotación, se convirtieron en medios a través de los cuales se produjo la transformación de la sociedad indígena, llegándose a resultados tales como el mestizaje físico y cultural, la desaparición de multitud de tradiciones aborígenes y, en algunos casos, la extinción de los indígenas.

Vamos a analizar a continuación las repercusiones que estas formas de utilización del indio por parte de los españoles tuvieron en la vida de las comunidades indígenas; la forma en que el trabajo, en sus distintas modalidades, distorsionó la vida familiar y comunitaria interrumpiendo su natural evolución. Para ello daremos una breve descripción de las formas del trabajo indígena para concluir con las repercusiones que tuvieron en la sociedad aborigen.

Centramos el análisis de estos fenómenos en el sur del área mesoamericana, que coincide casi totalmente con el hábitat de los pueblos mayas prehispánicos, y que en el período colonial estuvo bajo la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala. Desde esta Audiencia se gobernaban las tierras comprendidas entre Chiapas (México) y Costa Rica. A esta delimitación política colonial habría que añadir la Península de Yucatán, que aunque dependiente de la Audiencia de México, pertenecía culturalmente al mundo maya.

El trabajo del indio

El tributo y ciertos tipos de servicios existían ya en época prehispánica; sin embargo, nunca vivieron tantas personas a expensas del trabajo y el esfuerzo de otros como durante la Colonia; cuando un pueblo indígena no había de tributar y servir al encomendero, al fraile, al clérigo o a todos juntos, tenía sobre sus espaldas el mantenimiento del presidente, oidores, alcaldes ordinarios, corregidores y otros tantos cargos políticos españoles. Sabemos que la economía autóctona se desarticula y destruye pese a que se siguen utilizando, como decíamos, los tradicionales sistemas de trabajo y tributación en aquellas tierras. El afán de lucro y la mentalidad económica del español asentado en Indias desorganiza la economía indígena, influyendo poderosamente en la disminución de la población autóctona; consecuentemente, las familias y las comunidades de indios se ven fuertemente afectadas en aras de las familias y los núcleos de población hispana: se separan esposos, padres e hijos, se trasladan pueblos enteros, desorganizándose de esta forma las comunidades tradicionales para poblarlas en lugares distintos a sus antiguos hábitats.

1. El tributo

La principal fuente de ingresos del español en aquellas tierras era el tributo. Este era la consecuencia del vínculo establecido entre la Corona y los indígenas al pasar éstos a depender del monarca español. A su vez el rey delegaba sus derechos en los españoles a quienes —por méritos adquiridos en la conquista o pacificación del territorio— se

«encomendaban» los indios, recayendo sobre aquéllos las obligaciones reales de protección y evangelización de la población aborigen a cambio de la percepción del tributo por parte del encomendero.

Existían en el área a la que nos estamos refiriendo dos clases de tributos: uno *personal*, que recaía directamente sobre las personas de los indios, y otro *real*, impuesto sobre las *tierras;* pero este gravamen real pesó sobre los pueblos de cacao y sobre las tierras del Valle de Guatemala.

El tributo personal consistía en la entrega al encomendero de cierta cantidad de productos de la tierra (maíz, mantas, frijoles, cacao, etc.), entrega que con el tiempo se efectuaría exclusivamente en cacao y dinero. El tributo que se impuso sobre las tierras productoras de maíz o de algodón, no sólo recaía sobre los indios poseedores de «huertas» de cacaotales, sino que esta obligación pasaba de padre a hijos y nietos, hasta el punto que, cuando se agotaba la producción en sus propias tierras, habían de comprarlo en otros lugares para cumplir con el doble tributo: *personal y real.*

Por otra parte, los indios que vivían en torno a la ciudad de Santiago de Guatemala —dentro de una amplia jurisdicción que se llamó el Valle— tuvieron que tributar al rey y pagar «terrazgo» a los españoles, puesto que se ubicaron en tierras repartidas a aquellos. Esta doble tributación tenían que pagarla de lo que obtenían alquilándose en régimen de servicio personal a los españoles, bien para trabajar en sus sementeras, bien empleándose en la construcción de edificios.

No podemos dejar de mencionar otro tipo de tributo que, aunque no iba dirigido al encomendero sino al rey, fue causa asimismo de la desestructuración de los pueblos y las familias indígenas. Nos referimos al denominado *tostón en plata,* que habían de pagar a la Corona además de los que cada grupo tenían ya fijados para su encomendero o para el rey (si los pueblos estaban encomendados «en cabeza real»). Este impuesto, que al principio se solicitaba como una limosna, llegó a exigirse a fin del siglo XVI obligatoriamente y a satisfacerse en moneda.

2. *El servicio*

Los españoles, tanto encomenderos como religiosos, y en general toda la población española, estaba necesitada de una mano de obra que resolviese sus necesidades. En consecuencia, los indios debían prestar un *servicio personal* que consistía en trabajar como «tamemes» o cargadores, cuidar ganado, atender al servicio doméstico, al cultivo de la tierra, proporcionar leña o pasto para el ganado y realizar tareas públicas (barrer calles, participar en obras de edificación, etc.).

El servicio de los indios pasó por diversas situaciones durante la Colonia. Inmediatamente después de la conquista era obligatoria su prestación; tras la aplicación de las Leyes Nuevas por el presidente Cerrato (1548-1553) el alquiler fue libre en cuanto a la elección de patrón por parte del indio, aunque no en cuanto a la obligación que éste tenía de prestar servicio a los españoles en ciertas épocas del año o en circunstancias especiales. La Corona estableció que se pagase a los indios por sus trabajos, y la Audiencia en 1572 ordenó que los españoles que los contrataban les proveyesen de la comida, pero ni una ni otra medida se llegaron a cumplir con justicia.

3. *Las «congregas»*

Aunque la agrupación de los indios en pueblos —llevada a cabo por los frailes para mejor evangelizarlos— no llevara implícita la explotación formal del indígena, de hecho, esta medida redundó en beneficio de sus evangelizadores, pues supuso el empleo de los «naturales» en las obras de construcción de iglesias y conventos, aprovisionamiento y servicio de la Iglesia.

Por otra parte, el hecho mismo de sacar a los indios forzosamente de sus tierras para realizar las «congregas», el cambiarlos a regiones con un clima muy diferente al que tenían en su comunidad de origen, causó graves consecuencias en la población indígena, entre ellas la muerte de una gran parte de las poblaciones «congregadas.»

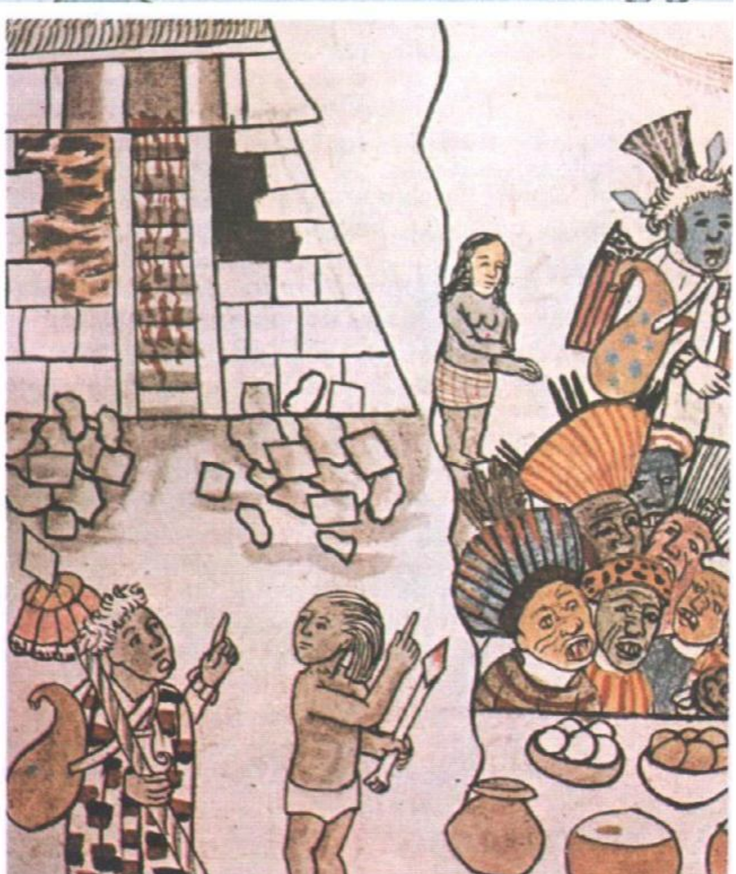
4. *El «camarico»*

Los indios estaban obligados a proveer al sacerdote del «camarico» es decir, proporcionarle sustento. La Audiencia y el obispo tasaron una y otra vez lo que habían de dar con este fin, pero los clérigos se extralimitaban siempre en sus exigencias. En 1553, por ejemplo, el «camarico» consistía en la entrega diaria de dos gallinas (una de la tierra y otra de Castilla), tres o cuatro mujeres que les hicieran pan, fruta y comida para sus caballos.

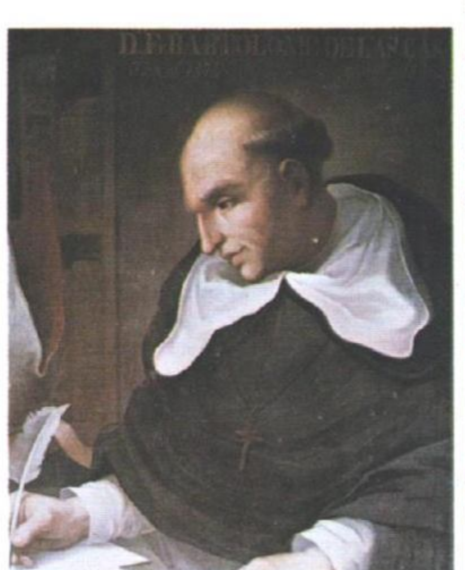
A fines del siglo XVI los indígenas fueron obligados por los curas a dar el «camarico» en plata, siguiendo el ejemplo de los encomenderos, quienes, como ya dijimos, también terminan por cobrar sus tributos en moneda.

Tanto las comunidades indígenas como la estructura familiar tradicional sufrieron profundas transformaciones a causa del tributo y de toda la serie de prestaciones que el

Fiesta religiosa azteza (en Historia General de las cosas de Nueva España, por Bernardino de Sahagún)



Sacerdotes indígenas tras un sacrificio humano



Fray Bartolomé de las Casas

indio se vio obligado a hacer al español. Señalamos a continuación los cambios más significativos producidos a nivel de comunidades.

La transformación de la sociedad indígena

Uno de los fenómenos que con más frecuencia se produjeron a partir de la conquista fue el abandono por parte de los indios de sus propias comunidades, de forma temporal o definitiva.

La imposición generalizada del pago del tributo en moneda y las grandes presiones que sufren las tierras de cacao por parte de los encomenderos a fin de obtener mayores beneficios, lleva a crear grandes desórdenes dentro de las comunidades indígenas: dichos encomenderos obligan a los indios a trasladarse de sus pueblos e instalaciones en las comunidades productoras de cacao para trabajar de «alquilones»; por otra parte, la imposición del pago del tributo en moneda, algodón o cacao hace necesario a otros el abandono de sus tierras para poder obtener los productos o el dinero con que tributar en sus propios pueblos. Así se crea un continuo movimiento de población dándose como consecuencia el establecimiento de numerosos indios en los pueblos a los que habían acudido forzados por las circunstancias.

Igualmente el servicio personal impone la salida y abandono de las propias comunidades, produciendo consecuencias nefastas para la población autóctona. El hecho de no limitarse el número de indios que se podían llevar de cada comunidad para servir a los españoles, hizo que en algunas ocasiones se sacase a la mitad de la población —a veces más— no quedando individuos suficientes en los pueblos para cultivar sus propias milpas; aún más, se les sacaba de sus tierras en época de siembra y a la vuelta de su servicio personal habían perdido todos sus sembrados. La consecuencia directa, además del empobrecimiento de las comunidades, fue la huida de los indígenas de ellas para evitar el devastador servicio, buscando el sustento en otras partes.

Si los indios e indias que se sacaban de sus comunidades para el servicio de los españoles eran muy jóvenes y además huérfanos, permanecían en casa de sus señores de por vida, llegando al extremo de perder conciencia de su propia identidad. Otra forma de desarraigo la hallamos entre las mujeres empleadas como nodrizas o «chichiguas», pues éstas no solían volver igualmente a sus lugares de origen, terminando por amancebarse allí donde servían.

En resumen, tributo y servicio personal en todas sus facetas llevaron a gran parte de la población indígena a huir de sus pueblos por temor a los españoles, favorecieron las uniones y amancebamientos en otros lugares, la bigamia y la unión interracial (especialmente indias con mulatos y negros, esclavos de los españoles).

Otra forma de distorsión de las comunidades indígenas, y una de las más importantes, consistió en las ya mencionadas «congregas» que realizaron los frailes para adoctrinar mejor a los indios. Estos, como hemos dicho, eran sacados forzadamente de sus pueblos, obligándoseles a abandonar su entorno físico y cultural: sacarlos de sus tierras era hacerlos abandonar las tumbas de sus antepasados y los dioses, tanto de las propias comunidades como los tutelares del hogar. A ello se añadía el que muchas veces los congregaban junto con otros pueblos de muy distinta procedencia, con costumbres y formas de vida diferentes a las propias.

Nuevas comunidades

El resultado de todos estos fenómenos expuestos fue que, a partir de la conquista y durante todo el siglo XVI se crean nuevas comunidades, se abandonan otras y se favorece una mezcla entre ellas que dio como resultado el mestizaje y el intercambio de rasgos entre las culturas autóctonas.

A nivel familiar, la ruptura de los patrones tradicionales indígenas fue aún mayor. Por los cronistas conocemos ciertos rasgos de la estructura familiar indígena en esta zona; coinciden en señalar la existencia de familias extensas, es decir, padres, hijos solteros, hijos casados y parientes —biológicos o espirituales— habitando en una misma casa. También hablan de clanes patrilineales y matrilineales exogámicos, con la práctica de la poliginia entre los principales, y monogamia entre los «macehuales» (el común del pueblo). Algunas fuentes tratan de la forma de concertar los matrimonios por medio del pacto entre las familias de los contrayentes y del trabajo del novio en las tierras del suegro, durante aproximadamente un año, como forma de «pago» de la novia.

Esta organización familiar queda asimismo fuertemente afectada como consecuencia del servicio, el tributo y todas las demás formas de explotación de que se valieron tanto encomenderos como eclesiásticos o jueces. Consecuentemente, también la forma institucionalizada de organizar el matrimonio se distorsiona por estos mismos motivos.

El tributo es causa de la anticipación de los matrimonios. Mientras que la corona prohíbe que los indios se casen jóvenes, los encomenderos imponen la unión a edades muy tempranas. Ello ocurre principalmente en las tierras de cacao y el objetivo de esta inter-



El virrey Luis de Velasco y su personal de servicio (grabado del Códice Osuna)

vención del encomendero era asignar tierras a la nueva pareja con el fin de hacerlos tributar y así incrementar sus ingresos. No obstante, parece que algunos indios (contrariamente a la costumbre prehispánica) se unen libremente, cuando aún son muy jóvenes, sin ser inducidos a ello por el encomendero. Las causas de esta anticipación voluntaria del matrimonio habría que buscarlas quizás en la decisión de los padres de dichos jóvenes, ya que aquéllos habían de tributar por el hijo soltero una vez que éste había cumplido los dieciocho años; también podemos hallar la explicación de esta innovación en la pérdida de autoridad de los progenitores con respecto a sus hijos, una vez roto el sistema tradicional, con la consiguiente coexistencia del patrón cultural indígena y del patrón hispano. Este es un fenómeno característico en los procesos de *aculturación forzada* (situación de contacto entre una sociedad dominante y otra dominada) y que se produce en todos los niveles, pues a la vez que los padres pierden autoridad ante los hijos, también la de los «caciques» (principales) disminuye ante los «macehuales» (pueblo llano). La introducción de nuevas alternativas culturales debilita la fuerza que los patrones tradicionales tienen en la dirección del comportamiento de los miembros de la sociedad indígena.

Tanto el matrimonio libremente realizado por los jóvenes como el forzado por el encomendero, así como las uniones mixtas (indios

y negros o indios y mulatos), promovidas por el tributo y el servicio personal, conllevan la no intervención de la parentela de los contrayentes en el ajuste de dichos matrimonios, en contra de la costumbre prehispánica. También se rompe el requisito del «pago de la novia»: el yerno no podrá cumplir con éste al no poder trabajar para el suegro, ya que se ve forzado, desde el principio de su matrimonio, a labrar las tierras que le fueron asignadas por el encomendero; se le obliga a tener casa y tierra propias y vivir en ellas desde el momento en que contrae matrimonio, casa y milpa que, en muchas ocasiones, están ubicadas en otro pueblo distinto al suyo.

Las familias, rotas

Tributo y servicio propician, asimismo, la separación de los cónyuges, ya que exigen muchas veces que el marido o la mujer se alejen del hogar bien para ganar con qué tributar, bien para cumplir con la prestación del trabajo personal. El resultado de esta imposición es, en muchos casos, la muerte del indio como consecuencia del «cambio de temple» (paso de tierras frías a calientes o al contrario), y en otros la separación definitiva de la pareja, puesto que se amanceban en otros lugares y ya no vuelven a sus comunidades. En definitiva, destrucción del matrimonio y propiciación de la bigamia son los resultados de tales prestaciones.



Artista indígena pintando (códice Durán)

Asimismo, el tributo y el servicio personal, al apartar al indio de su milpa, despoja a la familia de su papel económico primordial, puesto que la ausencia de éste conduce al abandono y pérdida —en muchas ocasiones— de sus sementeras; por esta causa, se rompe la unidad que casa y milpa constituían en la época prehispánica, así como la economía de subsistencia de las comunidades ya que ésta se cimentaba en la explotación familiar.

El papel tradicional de la familia como institución integradora del individuo con la sociedad, puesto que ella tenía el cometido de enculturar (educar) y socializar, se ve también afectado por los traslados forzosos a que la nueva situación les obliga. Tanto padres como hijos convertidos en emigrantes han de desenvolverse en nuevas situaciones ecológicas, sociales y económicas, por lo que los padres no pueden contribuir con éxito a la incorporación de sus hijos, a la que es, también para ellos, nueva sociedad, nuevo hábitat y nueva economía.

La presión que sobre la economía indígena ejerce la población española, destruye la solidaridad que existía en las comunidades indígenas antes de la llegada de los españoles. Esta ruptura de la ayuda mutua se manifiesta a través de la aparición de varios fenómenos. A nivel de comunidad surge el robo entre los vecinos, el abandono de huérfanos y viudas por parte de sus parientes —por temor de la pesada carga económica que conllevaba—. Por último hemos de hacer constar asimismo, la pérdida de la afectividad entre los miembros de una misma familia y de sus normas morales. El adulterio, que en época prehispánica estaba muy penalizado —al menos el femenino—, en esta nueva situación lo encontramos bastante extendido entre los indios por la separación forzosa de los esposos y la escasez de medios económicos para sacar adelante a sus familias.

Mecanismos de adaptación

Hemos intentado mostrar aquí cómo las familias y comunidades indígenas del sur de Mesoamérica se desorganizan y en algunos casos llegan a la destrucción a causa del tributo, el servicio y otras formas de explotación. La situación de la familia indígena fue especialmente difícil en los pueblos de cacao o en aquellas poblaciones obligadas a tributar en este producto y en las más próximas a la capital de la gobernación. En las zonas donde la presencia española fue menor, los efectos de la *aculturación forzada* fueron también menos drásticos.

Debemos hacer constar, sin embargo, que la dramática situación que presenta la población indígena durante el siglo XVI en esta zona responde al período más crítico y negativo de todo el proceso de contacto entre españoles e indios. Viendo la fuerza y vigencia que las comunidades de indios y la misma familia indígena tienen hoy, muestran que la población maya supo encontrar con el paso del tiempo los mecanismos de adaptación que le han permitido sobrevivir y crear nuevas formas socioculturales de integración y solidaridad entre todos los vecinos de una comunidad.



Vista de la ciudad de México en el siglo XVI, según el Civitates orbis terrarum

Soldado español de Caballería de «bandas de ordenanza», 1521 (dibujo de Tomás Jacinto Ruiz)

Pedro de Alvarado

La economía colonial

Estructuras económicas y sociales en los comienzos del régimen colonial

Por Salvador Rodríguez Becerra
Departamento de Antropología y Etnología de América. Universidad de Sevilla

LA irrupción de los españoles en México y Centroamérica en el primer cuarto del siglo XVI y la consiguiente conquista del poder supuso para los indígenas un cambio radical en cuanto al tipo de sociedad que habían ido construyendo paulatinamente, por cuanto les fue negada drásticamente la posibilidad de continuar con su sistema político y de creencias y les fue alterada en mayor o menor intensidad su organización socio-económica.

En este trabajo se analiza el sistema económico que los españoles crean para apropiarse del excedente económico indígena y la utilización que hacen de la fuerza de trabajo y los demás medios de producción, así como la inserción de este sistema en la economía europea. Esto nos llevará necesariamente a hablar de las instituciones sociales, políticas y religiosas, dada la estrecha interrelación que presentan los diferentes aspectos de la sociedad. Resulta difícil y de dudoso valor científico separar, especialmente para sociedades primitivas, lo que llamamos gobierno, economía, derecho o religión en las sociedades modernas. La estrecha interdependencia entre los subsistemas económico, social, político y religioso de la sociedad constituyen uno de los postulados esenciales de la Antropología cultural.

Conquista y pacificación

Los españoles participan en la conquista de América organizados en huestes cuyos capitanes han conseguido del rey o de algún gobernador licencia para descubrir y/o conquistar determinadas tierras y ponerlas bajo la soberanía de la Corona de Castilla. La participación se hace a varios niveles, desde la simple aportación personal con un arma, hasta la de subvenir a todos los gastos de armamento, caballos, medios de transporte y vituallas para la hueste. La aportación de medios, el estamento social al que se pertenecía y la actuación personal en la conquista, serán los factores decisivos a la hora de recibir la recompensa o los derechos de guerra.

Naturalmente, a los factores enumerados, habría que añadir, indispensablemente, la riqueza de la tierra y la facilidad con la que fuera sometida. Al final de una expedición, si la tierra era rica o si se consideraba interesante como punto de partida para nuevas expediciones, se fundaba una villa o ciudad, se adjudicaban lotes para construir casas y se «repartían» los indios de la comarca. Previamente se había sacado a los naturales todo el oro posible y se había repartido según participación y voluntad del capitán, sin olvidar el quinto debido al rey.

La situación descrita respondería al mejor de los casos posibles, es decir aquel en el que participaba una sola hueste que conseguía la pronta sumisión de los indios, y éstos a su vez ofrecían, o eran forzados a entregar, los metales preciosos que los españoles demandaran. Con frecuencia, sin embargo, intervenían factores que hacían más difícil el asentamiento de los españoles. Así, en ocasiones, eran dos o más las huestes que se proponían conquistar determinada área, provocando competencias y divergencias que repercutían en los indios, al intentar sacar todos el máximo de beneficio; otras veces la tierra no respondía a las expectativas del capitán, y como los gastos realizados había que recuperarlos, se acudía al pillaje para el sostenimiento de la hueste y al sometimiento de indios a esclavitud, utilizándoles como mercancía convertible en oro.

Este comportamiento provocaba rebeliones en los indios a las que se respondía con nuevas expediciones; las nuevas huestes se comportaban de un modo análogo, provocando, así, una serie sucesiva de invasiones-rebeliones que se rompía por una de las siguientes vías: el abandono de la tierra por los españoles o el asentamiento definitivo con el soporte de otra gobernación bien pertrechada de indios y hombres.

El fenómeno en cadena descrito anteriormente coincide con zonas de escasa densidad de población y bajos niveles de desarrollo socio-político, mientras que la derrota contundente con la sumisión definitiva de los indios, aunque sea tras fuerte resistencia, corresponden a sociedades complejas con mayor desarrollo político y densamente pobladas. Como ejemplos del primer caso podemos citar la conquista de las gobernaciones de Yucatán, Honduras y Costa Rica, y entre los del segundo, las de México, Chiapas y Guatemala.

comendero

QELCOMENDEROLE



comen dero q los

JVES

JVEZES DECOMICIONES



pro bincias jueses

AGOSTO

CHACRAIAPVI

quilla

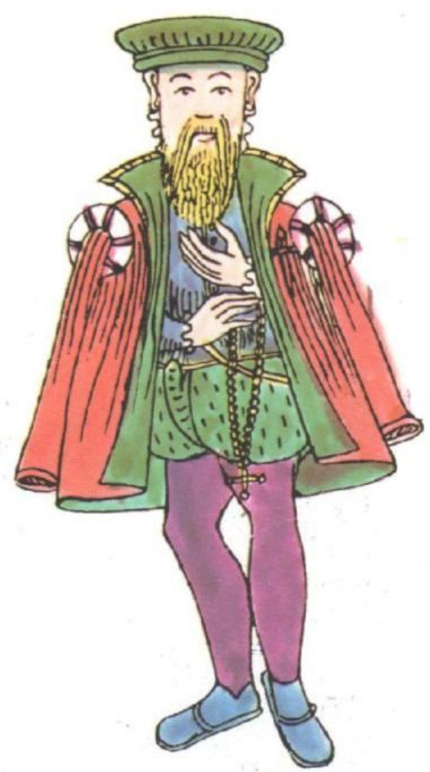


E P

SEHAZE JVSTICIA



do trina como



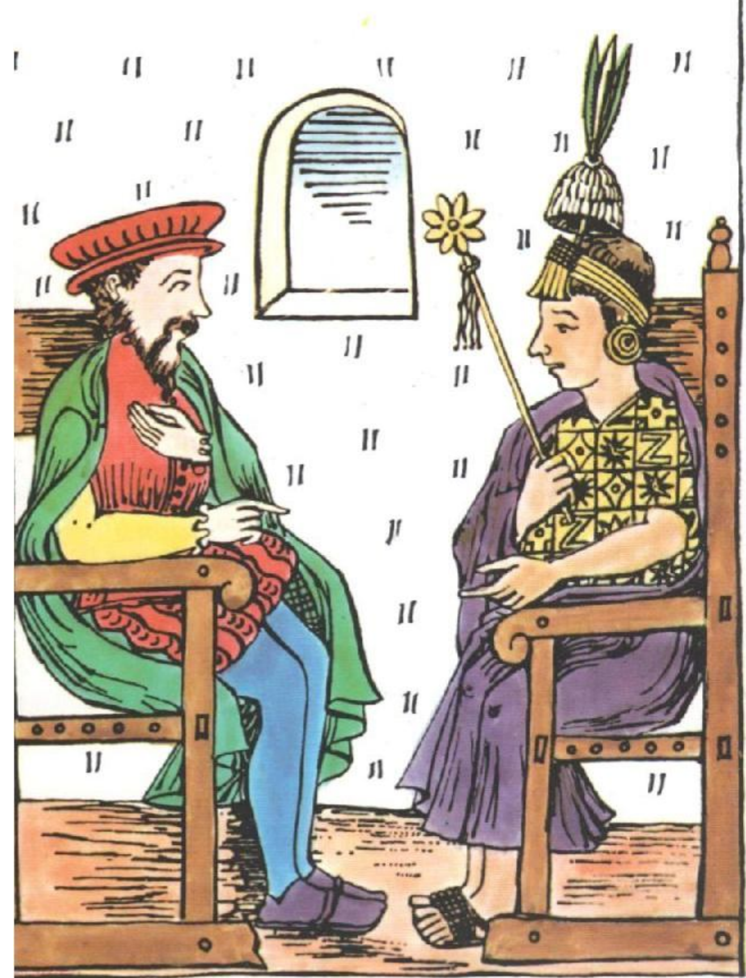
Antonio de Mendoza, virrey de Perú

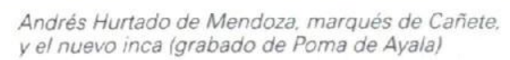
Reunión de la audiencia real (grabado de Poma de Ayala)

Una vez que la tierra ha sido conquistada y pacificada, y a veces antes, se reparte por parte del gobernador y/o capitán entre los participantes en la empresa. Es erróneo pensar que las acciones de «repartir» o «encomendar» indios incluía derechos de algún tipo sobre las tierras que ocupaban los pueblos; el repartimiento o encomienda de indios suponía la entrega en depósito, por parte de persona que tenía poder delegado para ello, de un pueblo, parcialidad o grupo de indios a una persona física —encomendero—, o institución con unos derechos sobre estos indígenas —tributos y servicios—, y unas obligaciones —fundamentalmente adoctrinarlos—.

El poder de encomendar concedido a gobernadores y a otras autoridades, era delegado en capitanes y tenientes que intervenían directamente en las acciones de guerra, utilizándose como incentivo incluso en el mismo combate. Este comportamiento daba lugar a enojosas y conflictivas situaciones entre conquistadores, y a posteriores reajustes, pues se encomendaban pueblos antes de conocerse, de forma que, o resultaban pequeños o excesivos para la «calidad y méritos» de determinadas personas. En cualquier caso el desconocimiento de la tierra no fue la única ni más importante causa de conflictos y alteraciones habidas en la tierra. A ello habría de unir la ambición de los gobernadores otorgándose «los mejores y más gruesos repartimientos», los conflictos de poder entre los gobernadores y sus tenientes, y las dejaciones y abandonos que hacían algunos conquistadores en busca de lugares donde fueran mejor gratificados.

La cantidad de pleitos por encomiendas entre conquistadores conservados en el Archivo General de Indias (Sevilla) nos hablan de estas situaciones conflictivas y de la importancia que aquéllas tenían para los conquistadores, a pesar de que los gobernadores no daban demasiadas facilidades para que las demandas alcanzaran el Consejo de Indias. El gobernador de Guatemala, adelantado don Pedro de Alvarado, en sesión del cabildo de Santiago de los Caballeros, reunido el 30 de abril de 1529, hizo publicar el siguiente decreto:





Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, y el nuevo inca (grabado de Poma de Ayala)



Encomendero castellano y familia peruana (grabado de Poma de Ayala)

Por ende, que mandaba y mandó, como persona celosa del servicio de Su Magestad, e por la pacificación de estas partes, que ninguna persona, de cualquier estado y condición que sean de los que han traído pendencias y pasiones unos con otros, no sean osados de hablar de ellas por escrito ni por palabra, ni en juicio ni fuera de él, so pena de muerte e de perdimiento de todos sus bienes.

Pasemos a continuación a describir la formación económico-social de la sociedad dual que encontramos en Centroamérica entre los años 1524 y 1554, fechas del comienzo de la conquista y de la institucionalización del sistema español, respectivamente. Esta sociedad se forma con la aportación de dos grupos étnicos y culturalmente distintos: los castellanos como dominantes, asentados en varias villas y ciudades y unidos política y religiosamente; y los indios, conjunto pluriétnico, formado por unidades políticas independientes, con lenguas diversas, pero culturalmente integrados en un área mucho más amplia, Mesoamérica. Los indígenas centroamericanos tenían un sistema de poblamiento disperso aunque habían surgido aglomeraciones casi urbanas alrededor de los centros ceremoniales de cada uno de los grupos étnico-políticos, que servían como residencia a los especialistas y élites gobernantes, y de concentración esporádica del resto de la población con motivo de fiestas, días de mercado o guerras.

Sociedad y economía indígenas

Las sociedades mayas de Centroamérica al producirse la conquista estaban organizadas en estados dirigidos por individuos pertenecientes a determinados linajes extranjeros o extranjerizados, que desempeñaban las funciones de gobierno, políticas y militares. La política expansionista de estas élites y la progresiva complejización del estado en vísperas de la conquista, había provocado la ampliación de esta clase dirigente sobre la base de personas distinguidas en la guerra y los jefes de clanes y linajes de las comunidades campesinas.

Estas comunidades, llamadas entre los

quichés de Guatemala «chinamit», semejantes al «calpul» de los aztecas, poseían la tierra en común sin propiedad privada, basaban sus relaciones sociales en el parentesco y estaban formadas por unidades de familias extensas de hasta tres o cuatro generaciones; eran, asimismo, autosuficientes y predominaban relaciones de reciprocidad y ayuda mutua. Estas comunidades soportaban a sus jefes de clan y linaje, grupos improductivos, en razón del parentesco y del rango dentro de las comunidades. La diferencia social entre estos jefes y los demás indios vino a ser agrandada por influencia de las clases dominantes, aunque su primera adscripción era para con la comunidad y no con el estado. Este se nutría de sus propios linajes y de las aportaciones de las comunidades que aportaban tributos y servicios en forma comunitaria. A su vez las autoridades del estado redistribuían parte del excedente almacenado, con frecuencia productos manufacturados por los artesanos de la capital, dedicando otra parte al comercio de productos de lujo para sí y para regalar a los jefes de comunidades con motivo de fiestas. Mediante la redistribución, las autoridades prehispánicas, como las de otras sociedades con estado antiguas, ganaban prestigio y se aseguraban la fidelidad de las autoridades de inferior rango.

En las sociedades centroamericanas-mayas coexisten las relaciones de producción comunitarias y las de dependencias del estado de que forman parte, asimismo coexisten los sistemas religiosos porque no se destruyen los de los vencidos sino que se incorporan. No se da, por tanto, una ruptura total entre dominadores y dominados, sino una utilización de las antiguas relaciones comunitarias en beneficio del estado, que terminará a su vez por alterarlas.

La fiebre del oro

Los españoles que participaron en la conquista y colonización de América esperaban conseguir la riqueza necesaria que unida a los méritos contraídos en la guerra les permitiera volver a Castilla como personas de honra. Este íntimo deseo no encontraba, con frecuencia, rápida satisfacción, pues las aspiraciones se situaban más altas que las posibilidades, y en consecuencia, la mayoría de los conquistadores y pobladores iban quedándose en las villas fundadas, donde recibían encomiendas de indios, o bien marchaban a otra empresa de Indias si no se sentían suficientemente gratificados.

En cualquier caso, creo que la tendencia a regresar a la Península debió ser fuerte y sólo se atenuaría por la recreación de condiciones que hicieran olvidar los modos de vida peninsulares, función que cumplirían las grandes ciudades. De otra suerte no se explicarían las órdenes reales que obligaban a los encomendados a construir casas permanentes, a ser posible de piedra, que ennoblecieran las villas y ciudades recién fundadas, así como las dificultades que se ponían a los vecinos americanos para el regreso a los reinos peninsulares.

Para tratar de hacer realidad el objetivo último de regreso a España, los conquistadores mostraban interés en obtener productos valiosos en el mundo occidental que a la vez fueron fácilmente transportables. Estas condiciones sólo las reunían el oro, la plata y las piedras preciosas, materiales buscados con ahínco y raras veces encontrados en las cantidades deseadas, excepción hecha de los casos de México y Perú. El oro acumulado por los indígenas fue entregado como tributo o exigido por los españoles; una vez agotadas estas reservas poco más pudo obtenerse dadas las pequeñas cantidades que proporcionaban los ríos de Guatemala y otras provincias centroamericanas. A falta de estos productos valiosos en sí mismos, hubo de buscarse otros que comercialmente manipulados pudieran convertirse en oro; para ello se acudió a los productos tradicionales de la economía guatemalteca: el cacao, sin duda el más importante de todos, tenía valor como moneda entre los indígenas, y cuyo consumo, anteriormente reservado a los nobles, fue extendido a grandes masas de la población; otros productos ampliamente comercializados en razón de las diferencias regionales de América y de las secuelas de la conquista fueron los esclavos y los tejidos.

El conformismo ante la imposibilidad de volver pronto a Castilla con riquezas y honores fue produciendo unos vecinos celosos defensores de sus intereses y prerrogativas, que no dudaban enfrentarse con los funcionarios reales cuando éstos trataban de hacer cumplir disposiciones emanadas del Consejo de Indias. Estas reales órdenes tendían a equilibrar la situación de dominio creada por los conquistadores, pero sobre todo a evitar las tendencias feudalizantes tan vivas en los conquistadores. En Guatemala, a pesar de la resistencia ofrecida a las disposiciones emanadas de las Leyes Nuevas, promulgadas por Carlos I, que entre otras disposiciones liberaba a los esclavos y limitaba los impuestos de los indios encomendados, no se llegó a la rebelión armada como ocurrió en Perú, pero sí provocó una airada protesta y la marcha de vecinos-encomenderos a México y a España.

Relaciones de producción

Las relaciones de producción creadas por la irrupción española se articulaban del modo siguiente: El sistema político indígena a nivel





Alguacil mexicano preso en el cepo, según el códice Osuna (derecha) *Conquistador español recibe la sumisión de un cacique indígena, según el códice* Osuna (abajo)

estatal fue truncado, los máximos dirigentes fueron muertos o reducidos a simples jefes de unidades menores, fueron respetados los jefes o cabezas de linajes de las comunidades y parcialidades a los que los españoles llamaron caciques y principales. La propiedad de la tierra se mantuvo comunitariamente, pero se vio progresivamente mermada por el establecimiento de los españoles de estancias de ganado y milpas de maíz y trigo. La ley reconoció la propiedad comunitaria indígena prohibiendo su enajenación, pero permitía a los españoles alcanzar la propiedad de tierras baldías. El sistema agrícola y las condiciones del suelo, que exigían largos períodos de barbecho, hicieron posible el paso de tierras comunales indígenas a manos de españoles. A su vez las estancias de ganado, generalmente situadas en las tierras de encomienda por los encomenderos, causaban serios daños a los cultivos indígenas. En cuanto a los útiles y herramientas, los indígenas siguieron utilizando los sistemas tradicionales, es decir la coa o palo cavador; cuando se trataba de cultivo de trigo utilizaban el arado y los animales de tiro proporcionados por los españoles.

La fuerza de trabajo, exclusivamente indígena, fue organizada bajo dos rúbricas principales: la esclavitud y la encomienda. Los esclavos procedían de diversos orígenes: aquellos que tenían tal condición entre los indígenas, «indios de rescate»; aquellos hechos durante la guerra por haberse resistido a acep-



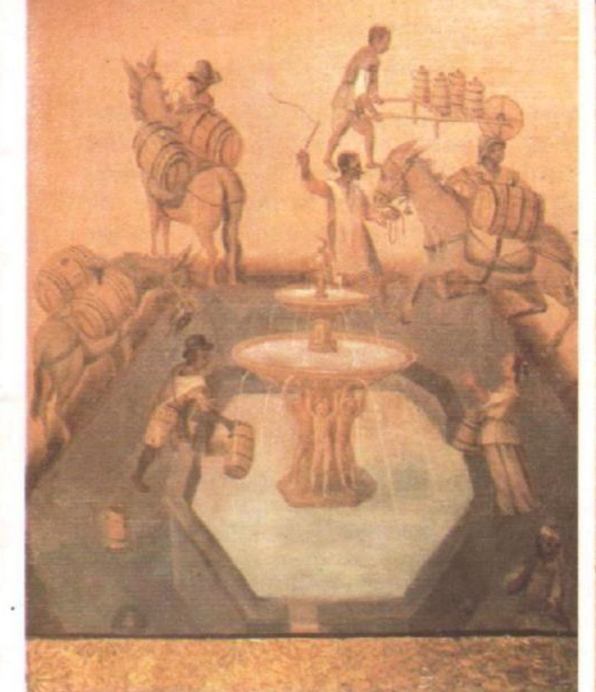


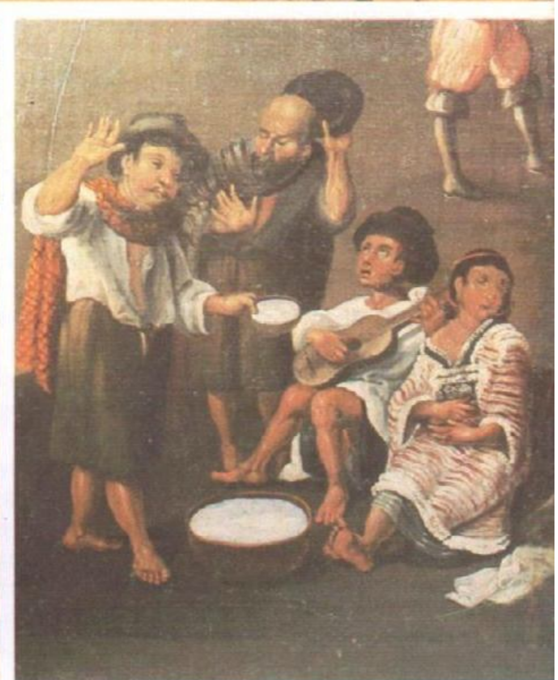
Soldado español y grupo de criollos, indígenas y españoles en una calle de México (arriba). *Escenas callejeras de la ciudad de México* (derecha, detalles de un biombo mexicano, *Museo de América, Madrid)*

tar el vasallaje del rey, «esclavos de guerra», y otros muchos sacados de razzias hechas por áreas no sometidas, o por haber sido marcados por el hierro sin demasiados miramientos. El primer obispo de Guatemala, licenciado Marroquín, testigo forzoso según la ley, cuando se ponía el hierro en el rostro a un indio que lo marcaba como esclavo, se expresaba en estos términos en una carta dirigida al cabildo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, el 5 de diciembre de 1542:

Quisiera yo, señores, que cuando se herraban los esclavos, y se tasaban los pueblos a voluntad de cada uno, *hubiera una grita (protesta) de estas para la pobre alma del que lo hacía y consentía y después ha consentido (se refiere a él mismo) muchas culpas que se pudieran bien castigar y evitar, Dios sabe por qué; y si se tuvo respeto porque la planta era nueva y convenía que primero echara raíces (se refiere a la gobernación de Guatemala). Todos decís a boca llena que tengo que ir al infierno, y, si así fuera, será por vuestra culpa.*

El esclavo, según la concepción de la época en Europa y el mundo musulmán, era un medio de producción enajenable, apto para todo tipo de trabajo. El principal inconveniente surgía de la necesidad de alimentarlo y cuidarlo aunque no produjera, obligación no inherente a los indios encomendados que se alimentaban a sí mismos. Centroamérica, que sólo tuvo necesidad de esclavos para echar en las minas de forma esporádica, se




fue desprendiendo de ellos, en favor de las zonas demandantes, como las Antillas y Nueva España. Los esclavos fueron liberados en Guatemala, donde ya no representaban un número importante en 1549 por el licenciado López de Cerrato, segundo presidente de la Audiencia y ejecutor de las referidas Leyes Nuevas.

Encomiendas

La otra forma de uso de la fuerza de trabajo fue a través de la encomienda. Esta institución permitía poner a disposición de un español —encomendero— un pueblo de indios con sus caciques y principales para que le pagasen tributo y le sirvieran en todas sus necesidades. La encomienda tuvo mayor importancia en la organización de la sociedad porque afectaba a todos los indios no esclavos. Se exceptuaron algunos indios auxiliares de guerra procedentes de México, y fue abolida cuando ya no jugaba un papel importante en la sociedad (siglo XVIII). La encomienda, hasta la ejecución de las Leyes Nuevas, comprendía dos tipos de prestaciones: el tributo en especies y el servicio personal. El tributo contribuía al mantenimiento del encomendero y su familia y le proporcionaba productos comercializables dentro de la gobernación o fuera de ella. Mediante el servicio personal el encomendero disponía de mano de obra en una amplia gama de actividades: tareas domésticas: traer agua, leña, yerba, cuidado de los animales, limpieza, envío de avisos, amamantamiento de niños, etc.; tareas agrícolas: siembra, laboreo y recolección de trigo, maíz, cacao y cuidado del ganado; como auxiliares en las minas; en las actividades de transformación, los indios encomendados participaron en la fabricación de mantas y ropa, en el proceso de construcción de barcos y en los ingenios de azúcar.

Una de las actividades de mayor trascendencia y que hacía indispensable la utilización de indios de encomienda fue la del transporte; la situación interior de las ciudades y lo accidentado del terreno sólo permitía el uso de caballerías y el transporte humano. Las autoridades españolas, muy sensibles al transporte humano por considerarlo muy perjudicial para la salud de los indios, trataban de limitarlo y regularlo y finalmente a prohibirlo, pero todo fue en vano, porque la inexistencia de caminos abiertos y la falta de mulas hacían inevitable el uso de «tamemes», indios para el transporte. Los encomenderos utilizaron indios de su encomienda para el transporte propio y para alquilarlos a comerciantes, viajeros y productores de cacao que continuamente reclamaban este servicio.

Mención aparte haremos de las encomiendas situadas en la Corona, administradas por los corregidores y oficiales reales. Estas encomiendas, aparte del tributo tasado, del que se nutrían las autoridades coloniales, se veían obligadas a aportar hombres para las obras públicas: apertura de caminos, construcción de casas para las autoridades, catedral, cabildo, audiencia, etc., y también, y a pesar de las prohibiciones, prestaban servicios personales a oidores, alcaldes mayores y demás funcionarios. Existieron, aunque en menor número, encomiendas en manos de la iglesia y de instituciones benéficas: escuelas para niñas mestizas, hospitales, construcción de la catedral, etc.

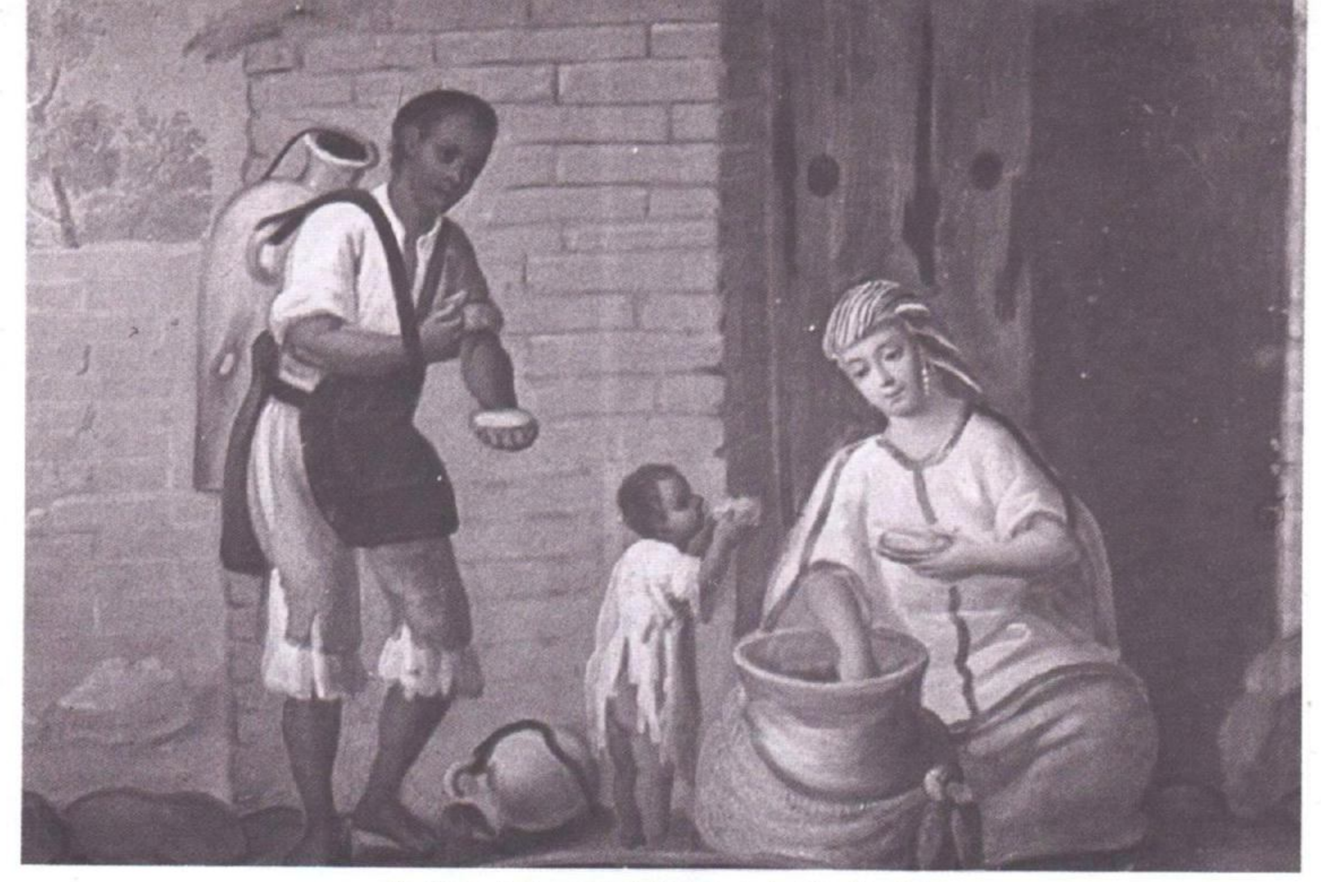
No terminaban aquí las funciones de los indios de encomienda en el mantenimiento de la sociedad dual; sostenían a los curas y frailes que los adoctrinaban tanto con aportaciones con bienes y servicios como indirectamente a través de los encomenderos, obligados a construir y mantener las iglesias y doctrinas en los pueblos de su encomienda.

La cuantía del tributo y los límites del servicio no tuvieron en los dos primeros decenios regla y quedaron al libre criterio del encomendero. Pronto la Corona quiso regular estas aportaciones, pero no lo consiguió durante el gobierno del adelantado Pedro de Alvarado, primer gobernador de Guatemala (1524-1541) que sorteaba de la mejor manera las cédulas reales y los mandamientos de la Audiencia de México.

Tasación de indios

La primera matrícula y tasación de indios se llevó a cabo durante el gobierno de Maldonado, gobernador letrado que sucedió al Adelantado, con la decidida ayuda del obispo Marroquín. En las instrucciones se recomendaba tener en cuenta lo que tributaban a sus señores naturales, pero en la práctica y al decir de Marroquín se tasaron los pueblos a voluntad de cada uno. Cerrato, sucesor de Maldonado, en nueva tasación rebajó los tributos con gran escándalo de los conquistadores y primeros colonizadores. La tasación se hacía tomando al pueblo de indios como unidad tributaria de la que se responsabilizaban los caciques, éstos hacían las derramas sobre las unidades familiares teniendo en cuenta las circunstancias de viudas, enfermos, huérfanos, huidos, etc.

Finalmente, y como síntesis, diremos que las comunidades indígenas con la irrupción española perdieron el control de su propia evolución sociocultural quedando sometidos a formas de explotación de carácter colonial que les obligó a replegarse sobre sí mismos y a buscar estrategias de supervivencia dentro del marco obligado de la ideología y las instituciones ofrecidas por la clase dominante.



De chino e Yndia, cambujo (Museo de América, Madrid)

América: un largo proceso de mestizaje

Por Claudio Esteva Fabregat
Catedrático de Antropología. Universidad de Barcelona

DEBEMOS comenzar por preguntarnos: ¿Qué entendemos por mestizaje? En Iberoamérica al hablar de un mestizo nos referimos a un producto biológico humano resultante de la mezcla de genes blancos con genes indios. Cuando se trata de una miscegenación derivada de la unión sexual entre un blanco y una negra, o de una blanca con un negro, el producto es llamado mulato. Pero, en todo caso, son mestizos todos aquellos individuos que resultan de las uniones sexuales entre progenitores de razas diferentes.

Conviene establecer, asimismo, otra particularización. En términos antropológicos, esto es, de razas y culturas formativas, la definición de Iberoamérica incluye los países de habla española, a partir del Río Grande hasta Tierra del Fuego, y con éstos el Brasil. Iberoamérica incluye, asimismo, las islas antillanas que se formaron en esta tradición, esto es, en éstas se asumen como tales las poblaciones negroides que han realizado su proceso histórico en estas culturas y en sus productos mestizos. El concepto Hispanoamérica excluye al Brasil. En cambio, el concepto Latinoamérica es extraño a una definición rigurosamente cultural, en cuanto la estructuración etnológica y antropológica del continente es, en su origen y proceso formativo, ibero-india.

A partir de esta realidad histórica, lo que es actualmente la América hispano-lusa representa una gran variedad de climas y relieves que también han contribuido a hacer más fácil o más difícil, según los casos, el mestizaje. Las barreras ecológicas han representado muchas veces obstáculos al proceso de mestización en cuanto han actuado como límites a la comunicación cultural y a los intercambios biológicos entre poblaciones diferentes. Así se explica la existencia de grupos étnicos todavía básicamente indios.

Sin embargo, ya en la misma prehistoria de su poblamiento desde Asia a través del Estrecho de Behring, sabemos que aunque las oleadas sucesivas de pueblos que iban ocupando América pertenecían comúnmente al llamado tronco racial mongoloide, en



De Castizo y Española, Español (arriba). De Tente en el Aire y Mulata, Albarrasado (derecha, arriba). De Yndio y Mestiza, Coyote (derecha, abajo) *(Museo de América, Madrid)*

algunos casos aparecen grupos de caucasoides o blancos, y hasta de pequeñas proporciones de negroides. En el curso del proceso histórico, todos fueron absorbidos en el gran receptáculo del mestizaje, y cuando llegaron los españoles, América era un continente mongoloide, el de los llamados amerindios.

La imagen que dieron de América los primeros españoles que la alcanzaron, no fue siempre uniforme, pues muchos de ellos advirtieron matices diferenciados que no sólo hacían el reconocimiento de su diversidad étnica, tribal y cultural, sino que, además, reconocían que no todos los individuos que en ella vivían eran somáticamente iguales. América, en todo caso, era culturalmente más diversa que Europa cuando los españoles comenzaron a poblarla con sus propias gentes. Y, asimismo, América reanudaba su tradición mestizadora con los españoles y con los portugueses, después.

Por otra parte, los españoles tenían una fuerte tradición mestiza en su propio país. Iberos, celtas, romanos, germánicos y árabes aportaron sangres diversas, y no sólo proporcionaron a la Península Ibérica un dinámico proceso de amalgamación racial y cultural, sino que, además, dotaron a sus poblaciones de una receptividad racial y cultural más abierta que la de otros pueblos de la época. La excepción vendría dada por sus aristocracias germánicas, pero ya en América sus miembros adquirieron la plasticidad adaptativa del poder del individuo en libertad y se mezclaron rápidamente con las mujeres indígenas.

A este comportamiento contribuyeron varios factores: 1) la falta de mujeres españolas en los primeros tiempos de la conquista y colonización de América; 2) la existencia de factores de prestigio favorables a la unión de la mujer india con el hombre español; 3) el escaso número de familias españolas asentadas en suelo americano durante las primeras fases del poblamiento hispánico del continente; y 4) la pluralidad de uniones del español con las indias por medio de amancebamientos y relaciones sexuales más o menos fortuitas o estables.

Los factores aludidos aparecen definidos por medio de los siguientes ejemplos. En los primeros años de la conquista española la proporción máxima de mujeres peninsulares nunca fue superior al 10 por 100 en relación con cada 100 hombres. Hacia 1583, en

12
De Tente en el Aire
y Mulata, Albarrasad

Frutas d la Nu.ª Esp.ª
Chirimoyas. 1, Vbas. 2, Sandias. 3, Naranjas
de China. 4, Sapotes Blancos. 5, Sapotes prietos
6, Mameyes. 7, Melones. 8, Camotes. 9, Peras. 10, Agu-
catas. 11, Higos. 12, Piñas. 13, Guayabas. 14, Tuna blan-
ca y Colorada. 15, Granada. 16, Platanos. 17, Chayon-

Chile sólo había 50 españolas, mientras que eran 1.100 los varones de este origen. Es, asimismo, conocido que en la conquista del Río de la Plata, de un total de 1.500 individuos sólo fueron 8 las mujeres que formaron parte de la misma. Como, por otra parte, las mujeres españolas no participaban, generalmente, de las expediciones militares y permanecían en los centros urbanos, los focos de mestización empezaron siendo muy intensos en las regiones propiamente indígenas, ya que en éstas los controles sociales y morales eran menos severos.

Por otra parte, las españolas no se adaptaban bien a los trópicos y a las altitudes, sobre todo a las andinas, lo cual contribuía a que en estas regiones el número de mujeres peninsulares disminuyera. Incluso hasta 53 años después de la Conquista no se dio un criollo en Potosí, ciudad situada a 4.300 metros de altitud. El criollo no sobrevivía con facilidad a lo que se ha llamado la agresión climática, especialmente la de los altiplanos andinos. En cambio, el mestizo se reproducía fácilmente y adoptaba, por razones de prestigio, la cultura española.

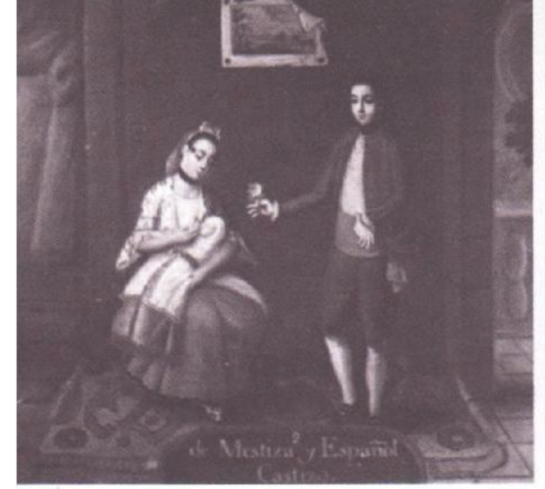
A consecuencia de las campañas militares y de los avances de frontera españoles, la miscegenación más estable de éstos con las mujeres indias se produjo en las áreas donde se daban grandes poblaciones sedentarizadas. Esta es la razón por la que las mayores concentraciones demográficas de mestizos de india y español se dieron en las zonas de la América nuclear, esto es, en aquellas donde se encontraban establecidas las altas culturas indígenas: Mesoamérica y los Andes, sobre todo los centrales. También fue intensivo el mestizaje en aquellas otras regiones donde el indígena fue reducido a poblamiento sedentario, como en Paraguay, Colombia y Chile central. Sin embargo, cabe hacer excepción de las zonas tropicales antillanas y de la costa atlántica media continental. En estas zonas el mestizaje predominante fue con las africanas, pues la convivencia con el indio fue históricamente breve, tanto al haber sido diezmado por guerra y epidemias como por haber desaparecido absorbido biológicamente por los mismos españoles. En todo caso, la traída masiva de africanos para ser aplicados al trabajo de las plantaciones, de las minerías y del servicio doméstico dio, sobre todo, productos mestizos de europido con negra, y en menor grado de africano con india.

La poliginia o unión sexual de un hombre con varias mujeres era común en las clases altas indígenas a la llegada de los españoles, y aunque no fue adoptada legalmente por éstos, sí fue practicada en gran escala por medio de uniones esporádicas y hasta estables. En las primeras épocas de la Conquista ésta fue una realidad muy frecuente, sobre todo entre los soldados. Esta situación la facilitaba el hecho de que los indígenas ofrecían a los españoles, sobre todo a los mandos de tropa, mujeres de buen linaje con la finalidad de entroncar y formar parentesco con los conquistadores. La poliginia proliferó de tal modo que algunos frailes designaron este ambiente como equivalente a un «Paraíso de Mahoma».

Alarmados por la frecuencia de este comportamiento poligino, algunos misioneros españoles denunciaron el hecho a sus autoridades, pero son los mismos soldados españoles quienes reconocen esta situación, como cuando Bernal Díaz del Castillo cuenta que uno de sus compañeros tuvo 30 hijos en 3 años, y 50 otro de ellos. Asimismo, a mediados del siglo XVI, algunos españoles de Santiago de Chile, casados, tenían 30 y hasta más concubinas, y en el mismo Chile a ciertos de los 100 soldados de J. Alvarez de Luna les fueron contados hasta 60 hijos en una semana. En Paraguay las fuentes de la época informan que cada español tenía de 20 a 30 concubinas. El efecto de este comportamiento sexual fue que en dicho país, y en 1575, los mestizos pudieron poner en armas 3.000 hombres, mientras que los españoles sólo pudieron aportar 200. En 1810, en Chile la proporción demográfica de mestizos era de 3/5 de la población total, y en la provincia de Buenos Aires los mestizos y los criollos representaban el 80,4 de la población total.

Este proceso fue también rápido en México. En 1545 Nueva España estaba poblada por sólo 1.385 españoles. Durante la época de la Independencia, o sea, en 1810, habría unas tres veces más indios que mestizos. En cambio, 20 años después, y a causa de la mayor movilidad de las poblaciones, los indígenas sólo doblaban a los mestizos, mientras que en 1900 éstos ya eran el doble que los indios. ¿Qué habría pasado? Simplemente, que además del hecho de haberse intensificado la circulación social y las corrientes de intercambio entre estas poblaciones, la expansión de la cultura urbana y de la vida rural convertía a muchos indios en mestizos, ya que en la realidad lo que cualificaba era más la forma de vida, que los rasgos raciales, en muchos casos ya imprecisos. En todo caso, a finales del siglo XVIII, y aunque las poblaciones fueran clasificadas como si fueran homogéneas, las cantidades de mestizos eran mayores de lo que reconocían las estadísticas oficiales.

En estos finales del siglo XVIII la población iberoamericana, la continental y la antillana, presentaba dos polos numéricos del mayor peso, en el sentido de que mientras los indios y los españoles constituían, aproximadamente, un 80 por 100 —60 y 20, respectivamente— de la población total, y



De Mestiza y
Español, Castizo



De Español
y Morisca, Alvino
*(Museo de
América, Madrid)*

mestizos y mulatos un 13 por 100, en cambio, este último grupo aumentó rápidamente su demografía a partir de la Independencia.

En realidad, ya una vez consolidada la conquista española, la sociedad colonial se constituyó en una sociedad altamente estratificada en la que indios y españoles, mestizos, negros y mulatos ocuparon, asimismo, posiciones de clase que al dificultar la circulación y la movilidad sociales, retrasaron el proceso de miscegenación que, en cambio, había sido tan intensivo en los primeros años. Aunque siguieron dándose las uniones sexuales interraciales, sin embargo, éstas se restringieron grandemente a causa de las cristalizaciones de clase y de que los grupos españoles y criollos ya no dependían sexualmente de las mujeres indias y africanas.

En este sentido, cada clase se autoabastecía sexual y socialmente, y en la medida en que permanecieron separadas, y hasta aisladas entre sí, en dicha medida las poblaciones mestizas no se incrementaron como lo estaban haciendo hasta el momento de la consolidación de una estructura colonial fuertemente clasista y aristocrática. Con el predominio de esta última, las líneas de clase se constituyeron en límites de la mestización. Sólo por procedimientos furtivos se pudo incrementar el mestizaje, pero los controles sociales y los valores del prestigio y exclusividad de clase adjudicados a los blancos se convirtieron en una barrera para el mestizaje.

Dinámica social y cultural del mestizaje

Al considerar el fenómeno de la escasez de mujeres españolas en las primeras épocas de la conquista y de la colonización de América, las desiguales proporciones de mujeres españolas de varones del mismo origen fue un obstáculo para que se produ-

IBEROAMERICA. PROPORCIONES RACIALES. CONTINENTE Y ANTILLAS

RAZA O ETNIA	Campesinos	Urbanitas	Totales	Porcentajes
Indios	6.393.877	1.728.464	7.860.379	46,87
Blancos	1.552.743	1.670.341	3.223.084	19,22
Mestizos	367.584	664.596	1.032.180	6,15
Mulatos	653.328	419.266	1.072.594	6,39
Negros	688.307	214.185	902.492	5,38
Totales	9.393.877	4.696.852	14.090.729	84,01
Indios bárbaros			2.680.000	15,98
Totales			16.770.729	99,99



jeran matrimonios entre ambos. Esto significa que los grupos constituidos por familias españolas fueron muy reducidos en los años que constituyen el siglo XVI. Esta realidad justificaba las uniones con las indias y con las negras. Así, por su peso demográfico los mestizos acabaron por legitimar la convivencia de los grupos raciales, y al mismo tiempo impidieron la cristalización de una casta criolla o peninsular. Esto último no acabó de lograrse, y aunque se dieron tendencias en este sentido, nunca pudieron institucionalizarse. Incluso, con el tiempo los intereses mestizos alcanzaron a superar a los indígenas y de los criollos.

El hecho de las uniones interraciales no era bien visto cuando significaba una posición de intruso en el seno de las comunidades indias y españolas, porque eso alteraba la homogeneidad del modo de vivir establecido y de la autonomía de sus relaciones. Esta era una realidad que si bien contradecía las tendencias de los impulsos individuales, sin embargo, constituía una actitud defensiva de cada comunidad racial como etnia, como clase o como cultura, según fueran sus relaciones en un determinado momento.

Realmente, la unión casual del español y la india condujo al mestizaje biológico. Esto no implicaba, necesariamente, que el español quisiera casarse con la india, pues por razones de prestigio su estatus disminuía en la consideración del resto de su sociedad de origen, excepto los casos en que una unión de este carácter incluía la aportación de patrimonio por parte de la mujer india. Sabidas son las uniones de mujeres indígenas de linajes señoriales con conquistadores españoles.

Según eso, las uniones ilegales podían ser toleradas, pero eran resistidas socialmente las uniones legales que podían llevar a matrimonios entre razas diferentes. La unión sexual estuvo más normalizada por el impulso biológico que por la norma cultural. El aspecto distintivo de esta resistencia ofrecida por indios y españoles a las uniones mixtas lo encontramos en la actitud cultural o del modo étnico de vivir diferente, o en el crecimiento de los intereses de clase, sobre todo en la medida en que la entrada en los grupos étnicos o de clase de individuos diferentes significaba la alteración de la homogeneidad sociocultural del mismo.

El mestizaje osciló, pues, entre su legitimación por ambas partes a partir de intereses comunes, y su discriminación a partir de intereses homogéneos, raciales, étnicos o de clase. Pero la corriente de su influencia social y cultural se manifestó tanto por medio del número demográfico, como por su emergencia en la escena política, militar, económica y religiosa.

El mestizo, por otra parte, ha presentado facetas de comportamiento que oscilan entre una solidaridad emocional con la sociedad india y una identificación de prestigio con la cultura española. Esta que podemos llamar





Tres pinturas sobre el tema del mestizaje existente en el Museo de América, Madrid

pendulación se daba en aquellas situaciones donde alguno de los grupos sociales de ambos progenitores perdía fuerza identificatoria en el proceso de socialización a causa del mayor peso social de uno sobre otro. Si bien la identificación de prestigio se inclinaba hacia lo hispánico, no debemos perder de vista que la madre vinculada al hijo en una primera etapa más con su sociedad de origen que con la del padre español. Esto era especialmente cierto en los casos de uniones inestables. En tal extremo, el sistema de seguridad se encontraba más protegido emocionalmente a través de la madre que del padre. En cambio, el ascenso social del mestizo se producía la asociación con la cultura y la clase social del padre.

Iberoamérica como sincretismo cultural

El proceso de mestización ha sido culturalmente confuso en muchas de las definiciones que cada grupo hacía del otro. No debemos perder de vista que los individuos dedicados al cultivo de la tierra eran definidos como indios, mientras que se consideraban mestizos los que formaban el proletariado urbano y aquellos que en los medios rurales no estaban directamente vinculados con el trabajo de la tierra. Muchos mestizos, a su vez, no

poseían una consciencia clara de su cultura y de su papel social. Por otra parte, las líneas que separaban a blancos de no blancos eran muy fluidas, mucho más de lo que pudiera pensarse en el contexto de una sociedad colonial estratificada, pues todo hijo de español y de india podía ser censado como español con sólo que así fuera dispuesto por el padre. Incluso en muchos casos bastaba con que se comportara como español. A la inversa, un mestizo culturalmente indianizado podía ser considerado como indio, no por su color, sino propiamente por su adscripción a un grupo social indígena. Esto significa que lo importante para la adscripción del estatus no eran las diferencias raciales, sino más bien el pertenecer a una u otra comunidad cultural, española o india. En este sentido, la división de clase y cultura ha sido más difícil de cruzar que la racial o de color.

Dentro de esta perspectiva, el mestizo fue emergiendo como una clase media en las zonas rurales y en las urbanas, y asimismo su cultura mestiza fue cristalizando en forma de una ideología propiamente mestiza que, poco a poco, iba destruyendo los antagonismos derivados de las polarizaciones indígena y español. Al principio los mestizos se definieron confusamente en términos de cultura y oscilaban entre lo indio y lo español. Más adelante, el mestizo ya aparece como una clase social rural media y urbana baja. Y por último, ya en nuestra época, se confirma como la niveladora de las diferencias raciales y como una síntesis que elimina progresivamente el concepto de estratificación etnicista.

En nuestro siglo el mestizo se ha convertido, a partir de la revolución mexicana, en el instrumento de una sociedad racial y étnicamente más igualitaria. Su papel es semejante al de las clases medias en el seno de la sociedad occidental. Esto es, por su medio la sociedad iberoamericana se ha vuelto socialmente más fluida, más dinámica. Y como grupo racial mixto representa el punto de referencia del modo de ser de las sociedades iberoamericanas que forman parte de esta gran fusión cultural. Y aunque, a un nivel de proceso histórico diferente, Brasil y las Antillas constituyen otra versión del mestizaje, la ibero-africana, su ideología tiende a producir convergencias estructurales semejantes a las que se dan en el resto de Iberoamérica, esto es, la macroestructura representada por los sistemas políticos, religiosos, económicos y educacionales corresponden a la tradición europída, mientras que las dimensiones psicológicas y del folklore retienen un gran número de componentes africanos en mezcla con indígenas y europeos.

La praxis histórica de la cultura cotidiana se revela como vinculatoria de las diferentes tradiciones de los grupos raciales asentados en Iberoamérica. Uno puede reconocer vocabularios con palabras indígenas, españolas, portuguesas y africanas. Y lo mismo ocurre con las mezclas relacionadas con la alimentación, la vivienda rural, el modo de vestir tradicional, la danza, la música y otras formas de vida. Este mestizaje cultural apareció rápidamente con la misma miscegenación. Y en cada región de Iberoamérica podemos distinguir estos sincretismos bajo la forma de complejos culturales regionales. Por añadidura, estos complejos permanecen estructurados dentro de una trama y de un patrón maestros españoles y lusos, según las zonas.

En este sentido, el lenguaje, la organización religiosa, las formas políticas, las instituciones educativas, la traza y la arquitectura del urbanismo colonial, y los grandes sistemas económicos —la hacienda, el comercio de materias primas, las producciones de interés para el mercado mundial, y la minería en general— fueron, básicamente, formas de cultura y de estructura social dadas por los españoles y los portugueses. Esta sería una de las razones de la profunda unidad cultural que podemos advertir en Iberoamérica, unidad que se concreta en lo que podríamos denominar un común aire de familia en sus modos de vivir.

Proporciones regionales del mestizaje

Aparte de sus causas históricas, o sea de la relación específica que se dio entre grupos raciales diferentes, la intensidad del mestizaje en Iberoamérica presenta proporciones diferentes según hayan sido las cantidades de individuos que cada grupo racial aportó al proceso de hibridación, y según hayan sido los grados de reproducción demográfica que cada grupo desarrolló en el curso de las generaciones. En este sentido, la demografía del mestizaje presenta diferencias regionales.

Por ejemplo, en el llamado Cono Sur, constituido por Argentina, Uruguay y gran parte del sur de Chile, predominan los europídos porque las poblaciones indígenas mantenían una muy baja densidad demográfica. En cambio, las migraciones de europídos incrementaron paulatinamente sus poblaciones hasta producir una gran superioridad demográfica. En la región andina central la situación es diferente porque las densidades indígenas siempre fueron más elevadas que las europeas o las africanas. Y asimismo, las poblaciones negroides en Brasil y las Antillas fueron demográficamente superiores a las europídas, excepto en algunas de las islas mayores, pero en todo caso fueron mucho más elevadas respecto de las indias. A finales del siglo pasado, la inmigración europea en el Brasil ha modificado los niveles estadís-

ticos coloniales, hasta el punto de que este país es mayoritariamente blanco y mulato.

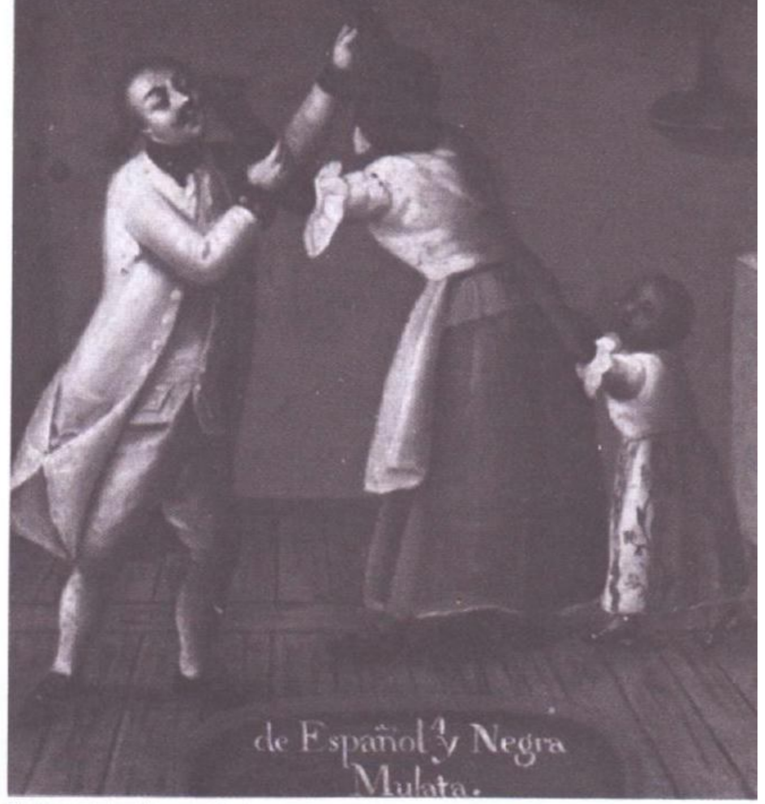
En todo caso, se advierte que cada región iberoamericana mantiene ciertos predominios raciales, sin que esto suponga que en cada grupo racial no se den influencias de los otros. En tal caso, designamos a las poblaciones, respectivamente, como *modo indio* del mestizaje en la región andina, *modo español* en el Cono Sur, *modo negroide* en las Antillas, y modo propiamente mestizo en México, Paraguay, Costa Rica, Colombia y Venezuela. No obstante estas diferencias, la mayor parte de la población iberoamericana contemporánea es mestiza en alguna proporción.

A modo de final

En su estado actual este proceso de mestizaje está geográficamente distribuido del siguiente modo. El 70 por 100 estimado por nosotros de la población de cinco países, verbigracia, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Chile y Paraguay, es mestiza. Prevalece también el mestizo, aunque en menores proporciones, en México y Perú, y calculamos su número en un 35 por 100 en Ecuador, Guatemala y Bolivia. La mestización iberonegroide se da, fundamentalmente, en las Antillas, Venezuela y Brasil, así como en partes de Colombia y de algunas ciudades peruanas del Norte. En cambio, Argentina, Uruguay, Chile y Costa Rica la mestización con predominio blanco se da, respectivamente, en un 9 por 100, 8 por 100, 44 por 100 y 45 por 100.

La diferencia entre el mundo incoherente y socialmente marginal del mestizo en las primeras épocas de la vida iberoamericana comparado con el actual, consiste en que ahora tiene una consciencia política y da carácter a los objetivos ideológicos por los que se mueven las sociedades iberoamericanas. En Iberoamérica el mestizaje empieza a ser un modelo de sincretismo para los países que mantienen en su marco heterogeneidad racial y que, por lo mismo, desenvuelven conflictos derivados de la discriminación y de la dependencia raciales o étnicas. En gran manera, los países del llamado Tercer Mundo, especialmente los africanos que buscan experiencias que puedan servirles de modelo a su realización política, cultural y social futura, pueden hallar en Iberoamérica el paradigma más avanzado de solución a su problemática integradora.

En este sentido, el mestizo iberoamericano empieza a ser un plan y un programa, no sólo para América, sino también para muchos de los pueblos que surgen ahora a la historia moderna y que, sin embargo, carecen de este plan y de este programa, algo que Iberoamérica les ofrece como un resultado de una de las experiencias de síntesis más logradas en la historia del hombre como variedad racial y del hombre como variedad cultural.



De Español y Negra, Mulata *(Museo de América, Madrid)*

Bibliografía

Abellán, J. L., *La idea de América*, Madrid, Istmo, 1972. Bennassar, B., *La América española y la América portuguesa*, Madrid, Akal, 1980. Céspedes del Castillo, G., *América hispánica, 1492-1898*, Barcelona, Labor, 1983. Chaunu, P., *Conquista y explotación de los nuevos mundos*, Barcelona, Labor, 1973. Chudoba, B., *España y el Imperio*, Madrid, Cultura Hispánica, 1963. García Gallo, A., *Estudios de historia del derecho indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972. Haring, C., *El Imperio hispánico en América*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1966. Henríquez, P., *Historia de la cultura hispanoamericana*, México, FCE, 1975. Hernández Sánchez-Barba, M., *Historia de América*, Madrid, Alhambra, 1981. Israel, J. I., *Razas, clases y política en el México colonial*, México, FCE, 1980. Konetzke, R., *América Latina II: La época colonial*, Madrid, Siglo XXI, 1972. León Portilla, M., *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, México, UNAM, 1978. Morales Padrón, F., *Historia del descubrimiento y la conquista de América*, Madrid, Ed. Nacional, 1981. Morner, M., *Estado, razas y cambio en la Hispanoamérica colonial*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974. Parry, J. H., *El Imperio español de Ultramar*, Madrid, Aguilar, 1970. Peña, J. F., *Oligarquía y propiedad en Nueva España*, México, FCE, 1983. Sejourne, L., *América Latina*, Madrid, Siglo XXI, 1983. Solano, F., *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, CSIC, 1975. Zabala, S. A., *El mundo americano en la época colonial*, México, Porrúa, 1967. Id., *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, México, Porrúa, 1971.

Imagínatelo.

